Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM Nº 231/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC N° 8002760-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 16 de octubre de 2019

VISTO: La Nota Nº 154/19 de fecha 14 de octubre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 24/19 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 24/2019 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC N° 8002760-4, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos" ID N° 356.923.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC N° 8002760-4, la suma de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000), en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019 "Contratación de Seguro para Vehículos" ID N° 356.923

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

RESOLUCIÓN JGM N° 231 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC N° 8002760-4, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS", DEL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 3°. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, a suscribir el contrato con la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS RUC N° 8002760-4, en el presente llamado, en nombre y representación de la Institución.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República